

CONTRATO-PROGRAMA 2015 DE LA UF36 - OFICINA DE CONTROL INTERNO

De una parte Doña María José León Guerrero, Vicerrectora de Garantía para la Calidad de la Universidad de Granada y D. Andrés Navarro Galera, Gerente de la Universidad de Granada, y por otra parte, Don/Doña Manuel Prados Prados, como responsable del Servicio, exponen:

Que realizada la evaluación del Servicio arriba indicado y de acuerdo con el Plan de Mejora de la Gestión y Garantía de la Calidad, se comprometen a realizar las acciones de mejora que se relacionan a continuación:

Plan de Mejora de la Gestión y Garantía de la Calidad a realizar:

Acciones Estratégicas:

Acción 1: Mantenimiento del Sistema ISO 9001

Acción 2: Cumplimiento de los Compromisos establecidos en la Carta de Servicios

Acciones Específicas:

Acción 1: Para agilizar la gestión, reducir el tiempo en la emisión de informes de cancelación de garantía definitiva.

Indicador: Porcentaje de informes de cancelación de garantía definitiva realizados en 10 días laborales.

Fórmula de cálculo: (Total de informes cancelación garantía definitiva realizados en 10 días laborales/Total de informes cancelación garantía definitiva) X 100

Estándar: 60%

Acción 2: Para facilitar la búsqueda, implementar un buscador dentro del apartado de "Preguntas Frecuentes" de la página web de la Oficina de Control Interno.

Indicador: Implementación de un buscador en el apartado "preguntas frecuentes" de la página Web de la OCI.

Fórmula de cálculo: Si/No

Estándar: SI

Acción 3: Creación de un formulario para facilitar y normalizar las consultas que se realizan a través de la página Web de la OCI.

Indicador: Creación de un formulario en la página Web que facilite la realización de consultas a través de la página web de la Oficina de Control Interno

Fórmula de cálculo: Si/No

Estándar: SI

Acción 4: Agilizar la gestión de la fiscalización de los expedientes de gasto en la ejecución de los expedientes de contratación reduciendo el tiempo de elaboración de los informes.

Indicador: Porcentaje de expedientes de gasto de los expedientes de contratación fiscalizados en 10 días laborales.

Fórmula de cálculo: (Total de expedientes de gasto de expedientes de contratación fiscalizados en 10 días laborales//Total de expedientes de gasto de expedientes de contratación fiscalizados) X 100

Estándar: 72%

Compromisos:

El/la responsable del Servicio se compromete a promover y gestionar las acciones arriba mencionadas en los plazos indicados para cada una de ellas y a aportar los datos de los indicadores para el seguimiento de este contrato-programa a través de la memoria de seguimiento.

La Universidad de Granada se compromete a facilitar la gestión de este conjunto de acciones a través del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y La Gerencia.

Granada, a 3 de febrero de 2015

Por la Universidad de Granada

Por la UF36 - OFICINA DE CONTROL
INTERNO

Fdo: M^a José León Guerrero Fdo: Andrés Navarro

Fdo: Manuel Prados Prados